

## MAPA DE RIESGOS

| PLAN DE MANEJO |   |  |  |                      |   |   |     |                  |                    |   |  |                        |              | SEGUIMIENTO 1      |             |  |  |  |
|----------------|---|--|--|----------------------|---|---|-----|------------------|--------------------|---|--|------------------------|--------------|--------------------|-------------|--|--|--|
| ID_RIESGO      | RIESGO  | CAUSAS   | CONTROL  | ZONA RIESGO RESIDUAL | ACCION  | TAREAS  | %   | EJECUCION TAREAS |                    | MEDIO DE VERIFICACION                                 | RESPONSABLE SEGUIMIENTO                                  | MATERIALIZACION RIESGO |              |                    | PLAN MANEJO |  |  |  |
|                |   |  |  |                      |   |   |     | FECHA INICIO     | FECHA FINALIZACION |   |  | SE PRESENTO EL EVENTO  | AVISO ALERTA | DESCRIPCION EVENTO | % AVANCE    | DESCRIPCION DEL AVANCE   |  |  |
| R1             | Inadecuada verificación de los requisitos para la participación en el Programa Nacional de Concertación                             | Interpretación errónea de la información registrada en los proyectos presentados                     | Revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos según listas de chequeo específicas para cada tipo de entidad participante.  | BAJO 16%             | Capacitar a las personas que laboran en el Programa Nacional de Concertación en cada una de las etapas del proceso según las convocatorias.   | Realizar dos talleres de capacitación para todas las personas que laboran en el PNCC  | 35% | 01/07/2016       | 30/08/2016         | Listados de asistencia                                | Coordinadora del Grupo Programa Nacional de Concertación | NO                     | NO APLICA    | NO APLICA          | 35%         | Se realizaron dos jornadas de capacitación a las personas que laboran en el programa.<br>1. Julio 1 de 2016.<br>2. Julio 25 de 2016  |  |  |
|                |   | Aplicación inadecuada de los Manuales para la presentación de proyectos al Programa                  | Diseñar y aplicar estrategias de verificación a los proyectos revisados  |                      | Realizar segunda revisión a la totalidad de los proyectos recibidos en las convocatorias  | Verificar, por un evaluador diferente al inicial, la revisión adelantada a los proyectos presentados  | 40% | 01/10/2016       | 30/12/2016         | Formatos de verificación de documentos                |  |                        |              |                    | 40%         | Se realizó segunda revisión por parte de un evaluador diferente a la totalidad de los proyectos recibidos en la convocatoria 2017  |  |  |
|                |   | Interpretación errónea por parte de los proponentes de los términos de cada una de las convocatorias | Manuales para la presentación de proyectos a las convocatorias del Programa Nacional de Concertación Cultural incluyendo condiciones generales de participación, requisitos y formulario |                      | Elaborar condiciones de participación, tablas de requisitos de acuerdo con la naturaleza jurídica del proponente y formulario con orientaciones para el diligenciamiento de cada uno de sus componentes | Elaborar cronograma general<br>Analizar y actualizar el marco legal<br>Revisar insumos de otras áreas del Ministerio de Cultura y del Programa Nacional de Concertación | 25% | 15/05/2106       | 30/09/2016         | Cronograma<br>Cuadro de análisis<br>Cuadro de insumos |  |                        |              |                    | 25%         | Se revisaron insumos de otras áreas, se elaboró cronograma general convocatoria 2017, se actualizaron y expidieron manuales para la participación en la convocatoria 2017.   |  |  |
| R2             | Inadecuada disponibilidad de los medios virtuales definidos para la recepción de proyectos por el Programa Nacional de Concertación | Fallas en la disponibilidad del servicio de internet del Ministerio de Cultura                       | Ampliar las fechas de convocatoria para los proyectos presentados digitalmente.  | MODERADO 28%         | Expedir el acto administrativo de ampliación de los términos de la convocatoria   | Elaborar, gestionar y divulgar al público, la aprobación del acto administrativo.   | 50% | 01/09/2016       | 31/12/2016         | Resolución firmada y divulgada                        |  |                        |              |                    | 50%         | Resolución No. 2566 del 22 de septiembre de 2016, "Por medio de la cual se amplía el plazo para la presentación de proyectos a la convocatoria 2017 en digital". Resolución que fue publicada en la página web del Ministerio paa conocimiento del público |  |  |
|                |   |  | Monitorear el correcto funcionamiento de Internet y del aplicativo para la presentación de proyectos.  |                      | En caso de evidenciarse fallas en el funcionamiento de Internet y/o del aplicativo para la presentación de proyectos informar al recurso y/o área responsable de la administración tecnológica.         | Elaborar, remitir y hacer seguimiento a la solicitud de atención de fallas.   | 50% | 01/09/2016       | 31/12/2016         | Solicitud   |  |                        |              |                    | 50%         | Una vez se presenta la falla en el funcionamiento del internet, se informa al grupo de sistemas para que como grupo responsable solución los problemas presentados.  |  |  |